

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, lunes (30) de noviembre de dos
mil veinte (2020).

RAD. 2019-00192-00

Teniendo en cuenta que el profesional del
derecho que representa los intereses de la parte demandante
requiere información del plenario, el Juzgado,

RESUELVE:

En atención a lo solicitado, infórmesele al
peticionario que podrá acudir al Despacho y tener **acceso al
proceso el próximo 10 de diciembre de 2020, a la hora de
las 10:00 am, advirtiéndose al petionario que no cuenta
con el termino de 20 minutos para la revisión del plenario.**

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Doriam Gil Barbosa', written over a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA
Juez